

**CONVOCATORIA**  
**ADMISION ESTUDIANTIL**  
**MODALIDAD EVALUACION PREVIA (P.S.A.)**  
**PERIODO I – GESTION 2022**

En Cumplimiento del artículo 94 del Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M., el Reglamento Marco de Políticas de Admisión Estudiantil de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno aprobado mediante Resolución ICU N° 112-2019 de fecha 5 de diciembre del año 2019, el Reglamento Específico de Admisión Estudiantil de la Facultad Politécnica, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 002/2021 de fecha 15 de enero de 2021, que autoriza el ingreso de nuevos estudiantes previa aprobación de la modalidad de evaluación previa (P.S.A.).

**Prueba de suficiencia académica (PSA)**, es la modalidad de Ingreso planificada con la oferta de plazas distribuidas para cada carrera que será impartida en la facultad, que consiste en la evaluación, equivalente al 100% de la nota final, aplicada después del curso pre universitario para cada Gestión en el periodo regular I Y II.

La Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Facultad Politécnica Convoca a todos los bachilleres estudiantes de sexto de secundaria y bachilleres interesados en postular a una de las siguientes Carreras:

**CARRERAS OFERTADAS**

Nº	CARRERA	CODIGO	PLAN
1	Ingeniería En Agrimensura	160	0
2	Ingeniería En Metalurgia	161	0
3	Ingeniería En Materiales	161	1
4	Licenciatura Ofimática	162	0
5	Técnico Superior Electricidad Industrial	304	3
6	Técnico Superior Construcciones Civiles	210	3
7	Técnico Superior Electrónica	305	2
8	Técnico Superior Mecánica Automotriz	301	6
9	Técnico Superior Mecánica Industrial	301	4
10	Técnico Superior Mecánica Producción	301	5

**REQUISITOS POSTULANTES**

Los postulantes bachilleres de sexto de secundaria deberán presentar los siguientes requisitos en of. Del PAB-PSA pabellón 145 Campus Universitario

Nº	DOCUMENTOS
1	Fotocopia de Título de Bachiller y Original (Para verificación)
2	Fotocopia de Cedula de Identidad
3	Pago de Valorado
4	Formulario de Preinscripción ( <a href="http://www.uagrm.edu.bo/admisiones">www.uagrm.edu.bo/admisiones</a> )
5	Fotocopia de Libreta o Certificado de Notas último Año nivel secundario y Original (Para Verificación)





## CONSEJO FACULTATIVO



(El Incumplimiento de los requisitos o Falsificación de la Documentación), En caso que el postulante falsifique Documentación este perderá los siguientes derechos:

- Anulación de la preinscripción (si se detecta la falsificación en la inscripción)
- Rechazo en la inscripción (si se detecta en el transcurso de la inscripción)
- Suspensión del examen (si se detecta posterior a la inscripción)
- Pérdida de su valorado

### MATRICULA

Los montos o valorados a cancelar, por los postulantes bachilleres bolivianos tanto fiscales, convenios o privados, bachilleres bolivianos que estudiaron en el extranjero y bachilleres extranjeros que estudiaron en el país o en otros países, serán:

VALORADO		
Nº	BACHILLERES	COSTO
1	Colegio Fiscal, Convenio	300 Bs
2	Colegio Particular	500 Bs
3	Colegio Extranjeros	600 Bs

(Pago del valorado) Los postulantes podrán cancelar el valorado en caja de la Facultad Politécnica módulo 212.

### PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION POSTULANTES NUEVO Y ANTIGUOS BACHILLERES HASTA EL 2021

PASO 1.- Llenado de formulario de Preinscripción ([www.uagrm.edu.bo/admisiones](http://www.uagrm.edu.bo/admisiones))

PASO 2.- Pago de Valorado (Caja Facultad Politécnica módulo 212)

PASO 3.- Presentación de Requisitos e Inscripción (Pabellón 145 Campus Universitario)

PASO 4.- Presentarse en fecha y hora que indica su boleta de inscripción (con carnet de identidad original y boleta de inscripción)

### CALENDARIO

Registro de datos vía Web e Inscripción	07-mar-22	AL	29-mar-22
Desarrollo y Aplicación de la Prueba	30-mar-22	AL	31-mar-22
Publicación de la Lista de Aceptados	01-abr-22		

### DESARROLLO

(Banco de preguntas) El banco de preguntas de la Facultad es una biblioteca que contiene cientos de preguntas sistematizadas que serán usadas en el desarrollo de prueba. Estas preguntas estarán administradas por coordinadores de materias, considerando las asignaturas cursadas en el nivel secundario,

Hacia la Innovación y Actualización

Ciudad Universitaria



según el programa de mejoramiento y transformación impartido en las diferentes unidades educativas, contemplando unidad temática y niveles de complejidad (básico, medio y superior).

**Entra al siguiente enlace para descarga el banco de pregunta**

<https://www.uagrm.edu.bo/facultades/fp>

**(Software de Admisión Mediante Evaluación Previa (SAMEP))** El Departamento de Admisión Estudiantil Facultativo y la D.T.I.C., serán responsables de determinar los medios tecnológicos para desarrollar, administrar y aplicar la prueba mediante el S.A.M.E.P., en función de las características propias del área, resguardando la seguridad de la información y en el marco de las políticas de la administración y ejecución.

**(Centros de Aplicación de la prueba (C.A.P))** Serán los laboratorios de especialidad o de servicio multidisciplinario que tendrán computadoras o dispositivos tecnológicos según las especificaciones mínimas establecidas por la facultad en coordinación con la D.T.I.C.

**(Seguridad en el S.A.M.E.P.)** el Departamento de Admisión Estudiantil facultativo y La D.T.I.C., son responsable de los C.A.P. Deberán coordinar para garantizar los aspectos técnicos, en el ámbito de sus competencias:

- La conectividad entre los C.A.P. y la D.T.I.C.
- El resguardo de la información referida a la prueba
- Integridad de los datos
- Gestionar la habilitación de licencias y del software
- Gestionar los medios tecnológicos para administrar y aplicar la prueba sin riesgos, considerando la adquisición de los mismos
- Inamovilidad de equipos de los C.A.P. hasta la finalización de la prueba
- Resguardo del software instalado, la configuración de los equipos para la realización de la prueba y la no instalación de aplicaciones que vulneran la seguridad del desarrollo de la prueba hasta su finalización.

**(Desarrollo de la prueba)** Considerando la logística elaborada mediante el S.A.M.E.P habilitado para este fin, se evaluará a los postulantes en computadoras de manera individual considerando las siguientes etapas:

- a) Habilitación de los recintos donde se desarrollará la prueba
- b) Apertura de los accesos a los C.A.P. 60 minutos antes del inicio de la prueba general
- c) Verificación de los requisitos de ingreso a los C.A.P.
- d) Inicio de la Prueba.
- e) Desarrollo de la prueba en 60 minutos.
- f) Cierre automático de la prueba por cumplimiento de tiempo o conclusión del examen por el postulante
- g) Finalizada la prueba hacer conocer al postulante su número de examen, especificando la cantidad de respuestas correctas e incorrectas por materia.
- h) Gestionar la copia de seguridad diaria de las respuestas correctas e incorrectas por postulante, que deberán ser resguardadas por el responsable de área

**EVALUACIÓN**

**(Área)** El área constituye la unión de Carreras que tienen materias comunes a ser evaluadas en la prueba, requeridas para el mejor desempeño de los estudiantes

A



## CONSEJO FACULTATIVO



Área: Tecnología

(Asignaturas), Las áreas de estudio para la modalidad de evaluación previa se distribuyen por asignaturas comunes del nivel secundario y de preparación, para el primer nivel en la universidad, según el siguiente detalle:

- Matemáticas
- Química
- Física
- Lenguaje/Literatura

(Contenido de Evaluación) En el marco del artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Universidad, las modalidades de admisión deben evaluar: El perfil de ingreso (Conocimientos, Habilidades, Aptitudes), intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad.

Misma que serán de tipo:

**Pruebas Objetivas:** Cuestionarios y ejercicio interactivos dirigidos a evaluar el nivel de conocimiento del postulante


(Ponderaciones por materia para PSA) Determinar las ponderaciones por materia para el desarrollo de las modalidades de admisión y la designación de los docentes responsables del banco de preguntas estará a cargo del Departamento de Admisión Estudiantil Facultativo.

Las ponderaciones de las materias son las siguientes

- Matemáticas 25%
- Química 25%
- Física 25%
- Lenguaje/Literatura 25%

(Planificación de la Evaluación Previa) Para el desarrollo de la Evaluación Previa se establece lo siguiente:

Modalidad de Admisión	Cantidad de Evaluaciones	Porcentaje
PSA	Examen Único	100%

  
Ing. Limberg Via Roca  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad Politécnica  
U.A.G.R.M.



  
Ing. M.Sc. Wily Pastor Viterro Bejarano  
DECANO  
FACULTAD POLITÉCNICA  
U.A.G.R.M.

Hacia la Innovación y Actualización

Ciudad Universitaria

